



FECHA: 01 de Julio del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-036/2019

ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.  
AT'N. LIC. CARLOS CORTES  
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UM	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
30	piezas	Mochilas aspersoras para el combate de incendios forestales marca INDIAN	\$3,295.00	\$98,850.00
Subtotal				\$98,850.00
IVA				\$15,816.00
Total				\$114,666.00

Cantidad con letra: (Ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos m.n.)

- PARTIDA 5694/6RE6/CONS. Y REST.

**Tipo de procedimiento de adjudicación:**

Lic. Púb. Loc. 017/2019 sin concurrencia del comité "MOCHILAS FORESTALES PARA EL COMBATE DE INCENDIOS"

**Datos de proveedor:**

**Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:**

ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.  
Domicilio fiscal: CALLE GRECIA No. 14 COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100  
RFC: AUN-081217-2P7  
RUPC: P16700

**Datos de facturación:**

Bosque La Primavera  
Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,  
Tel. (33)3110-0241.  
RFC: BPR-131013-BM7

**Condiciones de pago:**

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.  
EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA  
USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

**Condiciones de entrega:**

Fecha: 15 de Agosto de 2019.

Plazo: 45 días naturales a partir de recibir la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

**Causales para rescisión de orden de compra:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: [vjimenez@bosquelaprimavera.com](mailto:vjimenez@bosquelaprimavera.com), así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró

[Redacted Signature]

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez  
Coordinador Administrativo  
Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo y seguimiento presupuestal

[Redacted Signature]

Lic. Ma. De Lourdes Alvarez Avalos  
Contadora

Autorizo

[Redacted Signature]

Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime  
Directora de Administración y Gestión

[Redacted Signature]

Mtro. Marcelino Valtierra Azotla  
Encargado de Despacho de la  
Dirección General